

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12283 *BERLYS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PANADERÍA LASA, S.A.U.
BERTIZ INMUEBLES IRÚN, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el Accionista Único de Berlys Corporación Alimentaria, S.A.U. con fecha 24 de septiembre de 2013 aprobó la fusión por absorción de la sociedad "Panadería Lasa, S.A.U.", sociedad íntegra y directamente participada por la Sociedad Absorbente y, en unidad de acto, de "Bertiz Inmuebles Irún, S.A.U", también directa e íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

Tras la operación descrita en el párrafo anterior, la sociedad Berlys Corporación Alimentaria, S.A.U. queda como sociedad resultante de la Fusión, todo ello con base a los Balances cerrados a 28 de febrero de 2013 y según el Proyecto Común de Fusión de fecha 22 de julio de 2013. La fecha de efectos contables de la fusión es el 1 de marzo de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 44 LME.

Pamplona (Navarra), 24 de septiembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de Berlys Corporación Alimentaria, S.A.U.- Los Administradores mancomunados de Panadería Lasa, S.A.U. y Bertiz Inmuebles Irún, S.A.U.

ID: A130054347-1